



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D^a. Lucía Yeves Leal y D^a. María Presentación Aguilera Crespillo.

1º.- Revisión del precio/hora del Servicio de Ayuda a domicilio desde el 01/01/2023 al 31/03/2023.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:
Desestimar la petición de la Sociedad OBOLO SCA DE INTERÉS SOCIAL sobre la actualización de precios del contrato, presentada el 29/5/2023.

2º.- Rectificación sobre error material contenido en el PCAP del contrato nº 2022/17363Y de Servicios de comunicaciones y voz y datos del Ayuntamiento de Benalmádena."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

1.- RECTIFICAR donde se indica en el Anexo 8.1.n del PCAP: Precio total del contrato (hasta 55 puntos) debe decir Criterio 1: Precio total del contrato (hasta 55 puntos):

2.- RECTIFICAR donde se indica en el Anexo 8.1.n del PCAP: PM: Puntuación Máxima (60 puntos) debe decir PM: Puntuación Máxima (55 puntos).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las once horas, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.